

Claustro GRADUADOS

PROTOCOLO ACTO ELECCIONARIO PRESENCIAL Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS

El presente PROTOCOLO, describe el procedimiento y circulación de las personas, en el establecimiento donde funcionará el cuarto oscuro para la emisión de votos en las elecciones de los Consejeros Directivos del claustro de GRADUADOS de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, estableciendo las condiciones que garanticen la prevención, minimizando los riesgos de transmisión y contagio social del COVID19, en un todo conforme con las Resoluciones N° 365/20 C.D., N° 242/20 C.S. y N° 284/20 C.S., en las cuales se fijan las condiciones generales y particulares para desarrollar cualquier actividad presencial en la UNNE.

ALCANCE

Las medidas aquí resueltas se aplicarán a todas las personas habilitadas por el padrón definitivo del claustro de Graduados para emitir su voto en forma presencial en el establecimiento, Edificio de Química (Planta Baja) sito en Sede Deodoro Roca, ubicada en Av. Libertad 5470 de la Ciudad de Corrientes-Capital. Se instalará una mesa con mampara protectora, donde se ubicará la urna para depositar los votos. (ver Croquis 1 – Anexo). El AULA 1 (Edif. De Química) oficiará como cuarto oscuro, debiendo permanecer con la puerta abierta, mientras no haya votantes para la correcta ventilación.

CAPACITACION

Previo al proceso electoral se comunicará oficialmente el presente protocolo a los miembros de cada JE y a todos los participantes que forman parte de estas elecciones.

En el ingreso, a cada votante se le explicará las medidas preventivas para tener en cuenta.

En la mesa receptora de voto, se instruirá a todos los miembros que mantenga el distanciamiento social de 2 (dos) metros, el uso correcto y permanente del barbijo.

El personal del Área de Higiene y Seguridad (HyS) serán los responsables de mantener el orden y distanciamiento de los votantes mientras esperan su turno en la fila.

INGRESO Y EGRESO DEL EDIFICIO B.

1. El único ingreso habilitado para los votantes será por la Entrada Lado Norte del Edificio de QUIMICA.
2. Los votantes deberán permanecer en el espacio abierto y señalado para este fin (Ver Anexo I), hasta que llegue su turno y respetar en la fila la distancia social de 2 metros que estará delimitada.
3. Para el ingreso al edificio, se deberá esperar que el votante anterior haya egresado del mismo, para evitar cruces.
4. Se deberá ingresar con el barbijo colocado en forma correcta (que tape totalmente la boca y nariz), no pudiendo quitárselo mientras permanezca dentro del Edificio.
5. Mientras permanece en la fila aguardando su turno, el personal de HyS le tomará la temperatura corporal para verificar que no supere los 37,5 °C, para poder acceder a votar. Si llegara a superar los 37,5 °C, no podrá ingresar al edificio y la JE tomará las medidas que considere necesarias.
6. En la mesa de votación, se depositará un rociador con solución desinfectante, para ser utilizado cuando el personal crea conveniente o por el votante.

7. Finalizada la votación, deberá retirarse del establecimiento por la puerta indicada (SALIDA).

ESPACIOS COMUNES DE CIRCULACIÓN

Se implementará señalización horizontal en todas las zonas de circulación y/o permanencia (pasillos, accesos, sanitarios, etc.), como así también, señalización vertical de obligación, prohibición e información (cartelería, banner, etc.), referida a medidas preventivas para COVID-19.

En cuanto a la utilización de los servicios sanitarios, solo se permitirá el ingreso de una (1) persona por vez.

La higiene de los sanitarios y del recinto de votación se realizará en forma frecuente (mesa, escritorios, picaportes, etc.) por el personal de HyS.

ANEXO I

CROQUIS 1



